

27 de Junio del 2023.

### **Grupo de trabajo para definición del Reglamento interno que regule las relaciones de nuestra asociación con otras entidades.**

Tras realizar distintos llamamientos para incorporar a esta primera reunión al máximo de personas, con el objetivo de que las conclusiones del trabajo sean a posteriori aceptadas, con mayor celeridad posible, por la asamblea de socios.

Estamos convencidos de que, si en el documento se recogen distintas sensibilidades y puntos de vista, luego será más fácil consensuarlo y no sufriremos asambleas excesivamente largas y tediosas.

Además de que nos evitaríamos la lógica frustración que supone, para los participantes en este grupo de trabajo, la posibilidad de que todo, o la mayor parte del “curro” se eche abajo; así como evitar posibles veladas sospechas de manipulación o falsedad por nuestra parte o de intentos de jerarquizar la asociación.

Somos flexibles, puesto que pedimos la mayor colaboración posible en la redacción del documento y en efecto, el habernos convertido en Asociación desde la inicial Asamblea, se debió a que por unanimidad se consideró que podría ser una herramienta/medio útil para conseguir nuestros objetivos, no como un fin en sí mismo. Pero si hay que abrir de nuevo ese melón, se abre.

A la primera reunión solo hemos asistido las tres personas que ya nos presentamos como voluntarias en la asamblea general del pasado 24 de Mayo ( Emilia, Carmen , Rufo).

Hemos planteado la siguiente línea de trabajo

- Establecer una categorización, no exhaustiva, de las posibles entidades con que nos podremos encontrar y a partir de ahí empezar a definir nuestra relación con cada una de ellas y a ser posible con mayor implicación por parte de todxs.
- Comunicar por esta vía resúmenes de los trabajos realizados en las sucesivas sesiones, para propiciar el seguimiento de los interesados, en la confianza de que si tuvieran algo que aportar o corregir no lo pospondrán al último momento. Recordamos que en la Asamblea General de socios quedó establecido el mes de noviembre para presentar conclusiones.

Iniciado el trabajo, la primera clasificación de entidades que pretendemos hacer no concreta otra cosa que la posible naturaleza de éstas, sin precisar nombres ni titularidad.

Así, elaboramos la siguiente lista de tipos de entidades:

- Educativas (públicas, privadas, “concertadas”)
- Empresariales (comercios, servicios, comunicaciones, etc.)
- Fundaciones (educación, sostenibilidad, integración social, igualdad, etc.)
- Instituciones (investigación, comunicación, sostenibilidad, etc.)
- Administración Pública (Juntas Municipales, Alcaldía, Comunidad Autónoma)
- Entidades afines (Asociaciones de vecinos, deportivas, etc.)

En una segunda fase, distinguiremos aquellas entidades cuya naturaleza es afín a la de nuestra Asociación (otras Asociaciones de barrio, distrito, ciudadanas, estatales, etc.) con las que resulte lógica nuestra colaboración desinteresada, tal como hemos venido haciendo hasta ahora, para continuar en la misma línea de trabajo. El resto de las entidades merecerán un análisis más detallado, en la tercera fase de este proceso. Con cada una de ellas intentaremos establecer criterios para nuestra colaboración (si se produce) .

**Mantenemos nuestra actitud abierta a la colaboración de los socios interesados en participar en este grupo de trabajo, con una convocatoria para precisar fecha de la siguiente reunión, que será en la semana del 10 al 16 de julio.**